Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID N° 307.983

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de Setiembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Oficina de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2016 PARA LA ADQUISICION DE "PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID. Nº 307.983.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 01 de Agosto de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MARTINEZ HERMANOS S.R.L., TELEXPAR S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., DALMI S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., IMPORTADORA Y EXPORTADORA PROVEPAR S.R.L, VENEZIA S.A., KUATIAPO S.A., ALAMO S.A., COPEL S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 11 de Agosto de 2016, hasta las 09:00 horas. En fecha 28 de Julio la DNCP nota mediante observo algunos puntos del Pliego de Bases y condiciones, los cuales fueron regularizados de conformidad a la Adenda N° 1 y 2. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente llamado, han sido invitadas en fecha 11 de Agosto del 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ABUELO JUAN S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., IMPORTADORA Y EXPORTADORA PROVEPAR S.R.L., VENEZIA S.A., KUATIAPO S.A., ALAMO S.A., COPEL S.A., DALMI S.R.L., GOLDEN TRADE S.R.L., TELEXPAR S.R.L., MARTINEZ HERMANOS S.R.L.** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 16 de Agosto de 2016 hasta las 11:00 hs.

Las Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **COPEL S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Firmas **MULTIMERC S.R.L.** y **DELFIN IND. & COM.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. Guido F. Burgos Bogado
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID Nº 307.983

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 67/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **DELFIN IND. & COM. de Norma Lopez, MULTIMERC S.R.L., y COPEL S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
DELFIN IND. & COM. de Norma López RUC: 503840-5	**CUMPLE** (Folios 1 Y 2)	**CUMPLE** (Folio 4) Requerido 534.260.- Presenta 550.000-	**CUMPLE** (Folio 7) Siendo Persona Fisica se visualiza Cedula de identidad del firmante y Poder Especial "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1413612.	**CUMPLE** (Folio 5)
MULTIMERC S.R.L. RUC: 80064415-8	**CUMPLE** (Folios 1 Y 2)	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido 2.456.629.-- Presenta 2.456.629.-	**CUMPLE** (Folio 09) Siendo Persona Juridica se visualiza Constitución de Sociedad "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1413945.	**CUMPLE** (Folio 7)
COPEL S.A. RUC: 80027183-1	**CUMPLE** (Folios 2 Y 3)	**CUMPLE** (Folios 4) Requerido 477.950.- Presenta 600.000.-	**CUMPLE** (Folio05) Siendo Persona Juridica se visualiza Constitución de Sociedad "ACTIVO" en la Constancia SIPE N° 1412526. Y Poder Especial n forma impresa.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1412526

Econ. Guido F. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Mar Carolina Chilavert R. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID N° 307.983

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1670 de fecha 17 de Agosto del 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
MULTIMERC S.R.L.	Guido Antero Núñez Fleitas José Luis Carrillo -	accionista accionista	932.533 2.237.441
DELFIN IND & COM	Norma Elizabeth Lopez de Giacomi Janette Jazmín Toledo López -	propietaria representante	503.840 3.312.465
COPEL S.A.	María Raquel Frutos Provvidenza – Luis Fernando Frutos Provvidenza Myriam Rebeca Frutos Provvidenza Liliana Beatriz Frutos Provvidenza Arnaldo José Frutos Provvidenza	accionista accionista accionista accionista accionista	743.420 915.617 794.441 1.257.798 1.257.799

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum Nº 4847 de fecha 19 de Agosto del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas: **DELFIN IND. & COM. de Norma López, MULTIMERC S.R.L., y COPEL S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso.

Por lo tanto, las Firmas **DELFIN IND. & COM. de Norma López, MULTIMERC S.R.L., y COPEL S.A.** Cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día.

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 19 y 22 DEL ANEXO B DE LA CARTA INVITACIÓN.

- En relación al punto 19 del Anexo B, donde se solicita muestras de los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, los oferentes que presentaron las muestras de sus productos ofertados, en tiempo, conforme a lo establecido en el punto mencionado, son las empresas **MULTIMERC S.R.L.** y **COPEL S.A.**, las cuales fueron remitidas a **la Dirección Administrativa** según Memorando N° 1694, en fecha 19/08/2016 del corriente año para su evaluación conforme a las especificaciones técnicas del llamado, y el Criterio de Evaluación y Calificación del punto 22 del Anexo B. Y en respuesta a lo solicitado, la Dirección Administrativa según Memorando N° 2646 de fecha 22/08/2016 del corriente, remite el informe de la evaluación de las muestras enviadas, según informe adjunto a dicho Memorando, dando como resultado lo siguiente:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID Nº 307.983

				COPEL S.A.		MULTIMERC S.R.L.	
Ítem Nº	**Concepto**	**Descripción Mínima del Bien**	**Instrumento de medición**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1	**Bobina para fax**	Papel térmico. Rollo. Medidas: 21,6 cm. x 30 m.	Manos, vista	**Cumple**			**No Cumple** (No se especifica ni visualiza las medidas por el producto)
2	**Caja de Cartón Nº 8**	Cajas de cartón para evidencia Nº 8. Tamaño Estándar. Medidas: 40,2 cm. x 50,2 cm. x 49,4 cm.	Manos, vista		No se visualiza (No cotiza)	**Cumple**	
3	**Caja de Cartón Nº 5**	Cajas de cartón para evidencia Nº 5. Tamaño Estándar. Medidas: 34,6 cm. X 63,8 cm. X 32 cm.	Manos, vista		No se visualiza (No cotiza	**Cumple**	
4	**Caja de Cartón Nº 7**	Medidas: 33 cm. X 46 cm. X 37 cm.	Manos, vista		No se visualiza (No cotiza)		No se visualiza (No cotiza)
5	**Sobre Manila Común Color Marrón**	En papel color marrón. Medidas: 36 cm. x 26 cm.	Manos, vista		No se visualiza (No cotiza)	**Cumple**	

En base a las evaluaciones realizadas por el Comité de Evaluación, las firmas cuyas muestras **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación del punto 22 Anexo B, son:

- ✓ COPEL S.A..: para el ítem Nº 1.
- ✓ MULTIMERC S.R.L.: para los ítems Nº 2, 3 y 5.

Sin embargo, según los mismos informes de evaluación de las muestras, la firma MULTIMERC S.R.L. **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y/o los criterios de evaluación del punto 22 Anexo B, en el ítem 1, quedando de la siguiente manera:

- ✓ MULTIMERC S.R.L.: no cumple en el ítem N° 1.

Se deja constancia de que la empresa: **DELFIN IND. & COM. de Norma López,** no ha presentado las muestras de sus productos ofertados, conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y teniendo en cuenta que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente en todos los Ítems.**

Conclusión: Las firmas que ***CUMPLEN*** con lo solicitado en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, son los siguientes: **COPEL S.A.** para el ítems Nº 1, **MULTIMERC S.R.L.** para los ítems Nº 2, 3 y 5.

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID Nº 307.983

Cuarto Punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
MULTIMERC S.R.L. RUC: 80064415-8	**CUMPLE** (Folio 7)
COPEL S.A. RUC: 80027183-1	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1412526

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MULTIMERC S.R.L. RUC: 80064415-8	COPEL S.A. RUC: 80027183-1
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**Informe del asesor Memorando N° 67/2016**	**Informe del asesor Memorando N° 67/2016**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (folio9) Constancia SIPE N° 1413945	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1412526
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Informe del asesor Memorando N° 67/2016**	**Informe del asesor Memorando N° 67/2016**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (folio9) Constancia SIPE N° 1413945	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE N° 1412526
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
	Otros documentos:		
	Fotocopia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Gs. P. Ma. Carolina Quivert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID N° 307.983

2	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años..	No presenta en forma impresa. En su constancia SIPE se puede obsevar en estado "Activo" contratos anteriores pero sin la constancia de conformidad o documento alguno que demuestre su cumplimiento satisfactorio. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.	Copia de las facturas Crédito N° 230/2015 y 231/2015 con la Dirección de Estadísticas y Censos con su correspondiente Acta de Recepción Definitiva N° 16/2015. La suma de estos documentos superan ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido en la carta de Invitación. **CUMPLE** (Folios 13 y 14)
3	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
4	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.	**CUMPLE** (Folio 6) Presenta copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro social N° 150400.-
5	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria , de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**CUMPLE** (folio9) Constancia SIPE N° 1413945	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
6	Especificaciones Técnicas	**CUMPLE** (Folios 4, 5)	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Notas N° 2566, de fecha 26/08/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **MULTIMERC S.R.L.**

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos de papel y/o cartón, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen **el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito).** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chaparro B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID N° 307.983

monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 indistintamente cualquiera de los años.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **MULTIMERC S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes:

- Copia del Balance General Comparativo y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 152301 vigente a la fecha de presentación de Ofertas.
- Presenta copia del Contrato N° 01/2015 con la Empresa **DAMI CREACIONES** para la "Provisión de papeles" por un valor de Gs. 93.644.000.- con su correspondiente Acta de Recepción Final de fecha 30/12/2015. El monto de este contrato supera ampliamente el 50 % del monto total ofertado requerido en la Carta de Invitación.

Conclusión: La Empresa **MULTIMERC S.R.L.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, no obstante, no presenta el Certificado de Origen nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Según Notas N° 2567, de fecha 26/08/2016 se solicita a la firma **COPEL S.A.** los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria , de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007 y las especificaciones técnicas..
- Especificaciones Técnicas. Anexo C.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **COPEL S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Declaración Jurada del oferente, de poseer la cuenta corriente N° 403609, en moneda local vigente en el banco ITAU, sito en Jejui N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi, Asunción, dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007 y las especificaciones técnicas..

Conclusión: La Empresa **COPEL S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, no obstante, no presenta el Certificado de Origen nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones*

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Gaverx B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

En este sentido, se selecciona al ítem 1 "Bobina para Fax" y se procede a la verificación de este ítem del llamado, la cual se detalla a continuación:

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – BOBINA PARA FAX				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
COPEL S.A.	SIGNIA/NACIONAL	1.580	6.050	9.559.000
MULTIMERC S.R.L.	TERMAX/ESPAÑOL	1.580	6.480	10.238.400

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **COPEL S.A.,** como la oferta evaluada como la más baja en el ítem N° 1, teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras" para el ítem 1, analizado por la dependencia solicitante en el Tercer punto del orden del día, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación pasamos al análisis del siguiente punto.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes....".* En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

a-Capacidad Legal: La Firma **COPEL S.A.** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 07/06/1982, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de productos objeto de este llamado (provisión de productos de papel y cartón). y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

b-Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID N° 307.983

COPEL S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	36.568.616.486	38.514.211.420	75.082.827.906	37.541.413.953	
	Pasivo corriente	3.311.712.709	2.343.100.717	5.654.813.426	2.827.406.713	
	Activo corriente / Pasivo corriente				13,3	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 Años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.311.712.709	2.343.100.717	5.654.813.426	2.827.406.713	
	Activo total	36.568.616.486	38.514.211.420	75.082.827.906	37.541.413.953	
	Pasivo total / Activo total				0,08	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.564.658.841	5.243.428.540	7.808.087.381	3.904.043.691	
	PATRIMONIO NETO	33.256.903.777	36.171.110.703	69.428.014.480	34.714.007.240	
					0,11	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Conclusión: El oferente cumple con los índices requeridos en los incisos **b1, b2 y b3** del punto 20 de la Carta de Invitación.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **COPEL S.A.** ha presentado copias de Contratos por la Provisión de Productos de Papel y Cartón, objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el cuarto Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Empresa presenta Certificado de cumplimiento con el seguro Social N° 150400, en la cual se puede corroborar que la Empresa se encontraba al día con sus obligaciones patronales al momento de la presentación de ofertas, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E–V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **COPEL S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación del ítem N° 1.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona a los ítems 2, 3 y 5 de la Firma **MULTIMERC S.R.L.** y se procede a la verificación de estos ítems del llamado en una sola planilla, la cual se detalla a continuación:

Planilla de Precios

EMPRESA: MULTIMERC					
Ítem	Descripción	CYSA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Caja de Cartón Nº 8	CYSA	1.300	12.200	15.860.000

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.A. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID Nº 307.983

3	Caja de Cartón Nº 5	CYSA	2.000	10.490	20.980.000
5	Sobre Manila Común Color Marrón	ALAMO	5.420	379	2.054.180

Observando el cuadro anterior, se aclara que el único oferente que cotiza los ítems 2 y 3 corresponde a la firma **MULTIMERC S.R.L.**

Se deja constancia además, que en el Item 5 la oferta evaluada como la mas baja corresponde a la Empresa **DELFIN IND. y COM. de Norma López**, y teniendo en cuenta que no ha presentado las muestras de sus productos ofertados, conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y considerando que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente en todos los Ítems,** por lo tanto se procede a la evaluación de la siguiente oferta evaluada como la más baja y que corresponde a la firma **MULTIMERC S.R.L.**

En este contexto se selecciona provisoriamente a la Empresa **MULTIMERC S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja en los ítems mencionados y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado por la dependencia solicitante en el Tercer punto del orden del día, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación pasamos al análisis del siguiente punto.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes...."*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados,

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **MULTIMERC S,R,L.** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 03/12/2009, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de producto objeto de este llamado, ya que entre sus actividades económicas se observa "*la venta al por menor de artículos de papelería, de oficinas, bobinas (Librería)....*"; y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID N° 307.983

MULTIMERC S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	109.764.850	136.809.146	246.573.996	123.286.998	
	Pasivo corriente	21.724.084	14.211.146	35.935.230	17.967.615	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6,9	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	21.724.084	14.211.146	35.935.230	17.967.615	
	Activo total	125.166.850	152.211.146	277.377.996	138.688.998	
	Pasivo total / Activo total				0,13	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.802.154	18.001.802	21.803.956	10.901.978	
	PATRIMONIO NETO	103.442.766	135.843.063	239.285.829	119.642.915	
					0,09	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Conclusión: El oferente cumple con los índices requeridos en los incisos **b1, b2 y b3** del punto 20 de la Carta de Invitación.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **MULTIMERC S.R.L.** ha presentado copias de Contratos por la venta de "Productos de Papel y Cartón", objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 4to.. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Empresa presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 152301 emitido por el Instituto de Previsión Social en la cual se puede constatar que la Empresa se encontraba al dia con sus obligaciones patronales a la fecha de Apertura de Ofertas. de esta manera cumple con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **MULTIMERC S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación de los items 2, 3, y 5.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el ítem N° 4 no ha sido cotizado por ningún oferente, el Comité de Evaluación en base a lo que establece el Articulo 30 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, recomendará declarar desierto el ítem mencionado.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 330 "Productos de Papel y Cartón", según el CDP N° 560/2016, por la suma de guaraníes Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000).

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Séptimo Punto del Orden del día.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chiavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oteda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Benito Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *48/2016* PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" ID Nº 307.983

que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR el Item 1, a la Empresa **COPEL S.A..** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil - **(9.559.000.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Bobina para fax	SIGNIA	NACIONAL	1.580	6.050	9.559.000
	TOTAL					**9.559.000.-**

ADJUDICAR los Items 2, 3 y 5 a la Empresa **MULTIMERC S.R.L.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Treinta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento ochenta.- **(Gs 38.894.180.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Caja de Cartón Nº 8	CYSA	NACIONAL	1.300	12.200	15.860.000
3	Caja de Cartón Nº 5	CYSA	NACIONAL	2.000	10.490	20.980.000
5	Sobre Manila Común Color Marrón	ALAMO	NACIONAL	5.420	379	2.054.180
	TOTAL					**38.894.180.-**

DECLARAR DESIERTO el Item 4, amparado en el Artic. 30 "Declaración de Licitación Desierta", inciso "a" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que expresa: a) "*...que no se hubiera presentado oferta alguna ...*".

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Rieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público